

### La educación ha tenido y tiene un papel fundamental en el desarrollo de México

En las últimas décadas, hemos logrado avances fundamentales en la construcción de una sociedad más democrática, más respetuosa, más tolerante e incluyente; con instituciones y un marco jurídico que garantizan la plena vigencia del Estado de Derecho, que promueven la participación social y dan mayor certidumbre a nuestro futuro. Contamos con ciudadanos más activos, más críticos, organizados y participativos. Hemos avanzado en edificar una sociedad más incluyente y equitativa, en la que las mujeres y los jóvenes tienen hoy mejores espacios y oportunidades de desarrollo. También hemos alcanzado un mayor reconocimiento, valoración y respeto a las ricas y diversas expresiones culturales que forman parte de la sociedad mexicana. Nos identificamos como una sociedad multicultural, pluriétnica, con costumbres, tradiciones, lenguas, ideologías y religiones diversas que integran el amplio y variado mosaico de nuestra identidad nacional.

México es una de las economías más importantes del mundo, con una industria y sectores productivos mucho más modernos y eficientes; con una mejor red de comunicaciones y transportes, con grandes urbes en las que se concentra buena parte de la población nacional. Este avance indiscutible en la modernización y progreso del país no hubiera sido posible sin la contribución fundamental del sistema educativo nacional. El desarrollo de las ciencias, las artes y las disciplinas humanísticas han contribuido igualmente al progreso de nuestra sociedad.

La educación también ha estado en la base de los notables avances en materia de salud, de nutrición y de prevención de enfermedades que han contribuido a mejorar sustancialmente la esperanza y la calidad de vida de los mexicanos, en las últimas décadas.

En las instituciones de educación superior se han formado destacados profesionales, científicos, humanistas y creadores que han puesto en alto el nombre de México, dentro y más allá de nuestras fronteras. Tenemos universidades, centros e institutos de investigación que se encuentran entre los mejores del mundo; que ocupan una posición de liderazgo en América Latina y entre los países con un desarrollo similar al nuestro.

La educación ha sido uno de los principales impulsores de todos estos avances y transformaciones, las cuales, en conjunto, conforman una nueva realidad y un nuevo país. Dichos avances han abierto una nueva etapa en el desarrollo de México y nos dan fortaleza para superar los nuevos desafíos del siglo XXI.

### **Principales retos**

Si bien hemos avanzado considerablemente en ampliar la cobertura, sobre todo en la educación básica, y en reducir las inequidades de género y regionales de los servicios educativos, tenemos todavía graves rezagos. Más de 30 millones de personas no concluyeron o nunca cursaron la primaria o la secundaria, es decir, un tercio de la población mexicana no ha tenido acceso a la educación básica o no ha podido concluirla. El promedio de escolaridad es inferior a la secundaria terminada, lo que constituye una grave limitante a nuestro potencial de desarrollo. Nuestro sistema educativo presenta serias deficiencias, con altos índices de reprobación y deserción de los alumnos, y bajos niveles de aprovechamiento. La formación escolar prevaleciente, como lo han demostrado las pruebas nacionales e internacionales aplicadas en la educación básica y en la media superior, no logra todavía desarrollar plenamente en los estudiantes las habilidades que les permitan resolver problemas con creatividad y eficacia, y estar mejor preparados para los desafíos que les presentan la vida y la inserción en el mercado laboral.

El México del nuevo milenio demanda que el sistema educativo nacional forme a sus futuros ciudadanos como personas, como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales. En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación valoral y social; de su conciencia ciudadana y ecológica. Ahí deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; a ejercer con libertad y responsabilidad su sexualidad; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear al México libre y democrático en que vivimos.

Para fortalecer la democracia y la creación de ciudadanía, la escuela ha de adoptar y enseñar la ética de la responsabilidad y la participación. Igualmente, la formación de los niños y jóvenes de acuerdo con los valores cívicos y éticos es la mejor manera para que interioricen el trato igualitario entre hombres y mujeres, el respeto a todas las diferencias sociales, económicas, políticas, étnicas y religiosas, así como para prevenir, encarar y resolver graves problemas de nuestro tiempo, como la drogadicción, la violencia, la inequidad y el deterioro ambiental.

La exigencia de una educación de calidad ha de ser más radical y urgente en las escuelas donde se forman los alumnos provenientes de los sectores más desprotegidos y vulnerables. Para ellos la escuela es, muchas veces, la única oportunidad de prepararse para un mejor futuro y romper así el vínculo que liga la pobreza con la marginación y la ignorancia.

En la sociedad del conocimiento, la competitividad de los países depende, en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos.

México debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo. En ellas está la solución de los más acuciantes problemas nacionales; de ellas depende el incremento de la calidad de vida de la población.

## **Importancia para el desarrollo del país de los objetivos sectoriales**

### **Objetivo 1**

*Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*

**Una mejor calidad de la educación.** Los criterios de mejora de la calidad deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos. Un rubro que se atenderá es la modernización y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como lograr una mayor articulación entre todos los tipos y niveles y dentro de cada uno de ellos. La evaluación será un instrumento fundamental en el análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de las políticas públicas en materia de educación. La evaluación debe contemplarse desde tres dimensiones: como ejercicio de rendición de cuentas, como instrumento de difusión de resultados a padres de familia y como sustento del diseño de las políticas públicas. Los indicadores utilizados para evaluar deberán ser pertinentes y redundar en propuestas de mejora continua.

### **Objetivo 2**

*Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.*

**Una mayor igualdad de oportunidades educativas,** de género, entre regiones y grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes, personas con necesidades educativas especiales. Para lograrla, es necesaria la ampliación de la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia. El momento demográfico que vive México obliga a realizar un esfuerzo mayor en la educación media superior, en donde se plantea llevar a cabo una profunda reforma.

### **Objetivo 3**

*Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.*

**El uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación,** para que México participe con éxito en la sociedad del conocimiento. Se promoverán ampliamente la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la incorporación de las tecnologías en las aulas para apoyar el aprendizaje de los alumnos. Se fortalecerá la formación científica y tecnológica desde la educación básica, contribuyendo así a que México desarrolle actividades de investigación y producción en estos campos.

### **Objetivo 4**

*Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.*

**Una política pública que, en estricto apego al Artículo Tercero Constitucional,** promueva una educación laica, gratuita, participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural. Una educación que promueva ante todo el desarrollo digno de la persona, que pueda desenvolver sus potencialidades, que le permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades. Para realizar esta prioridad, se implementarán programas de estudio y modelos de gestión que equilibren la adquisición de conocimientos y el desarrollo habilidades en las áreas científica, humanista, de lenguaje y comunicación, cultural, artística y deportiva, con el desarrollo ético, la práctica de la tolerancia y los valores de la democracia.

### **Objetivo 5**

*Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.*

**Una educación relevante y pertinente que promueva el desarrollo sustentable, la productividad y el empleo.** Para lograrlo, es necesaria la actualización e integración de planes y programas de educación media superior y superior; el desarrollo de más y mejores opciones terminales que estén vinculadas con los mercados de trabajo y permitan que los estudiantes adquieran mayor experiencia y sean competitivos; el impulso de la investigación para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico; el replanteamiento del servicio social, así como la creación de un ambicioso programa de educación para la vida y el trabajo.

#### **Objetivo 6**

*Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.*

**Una democratización plena del sistema educativo** que abra espacios institucionales de participación a los padres de familia y a nuevos actores como las organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer a las comunidades de cada centro escolar. La democratización fortalecerá el federalismo educativo, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la valoración de la diversidad cultural. Para un mayor desarrollo de la comunidad escolar, se consolidará un entorno escolar seguro a través del reforzamiento de la participación de sus integrantes y el impulso de prácticas y actitudes que eliminen las conductas de riesgo.

"La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan".

El programa contribuye también al logro de las metas de cobertura educativa, calidad educativa, desarrollo tecnológico, prosperidad, equidad entre regiones, competitividad y transparencia de la Visión 2030.

### **Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012**

#### **Objetivo 1**

*Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*

#### **Objetivo 2**

*Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.*

#### **Objetivo 3**

*Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.*

#### **Objetivo 4**

*Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.*

#### **Objetivo 5**

*Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.*

#### **Objetivo 6**

*Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.*

## Estrategias y Líneas de Acción

### Objetivo 1

*Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*

### Educación básica

- 1.1 Realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI.
  - Asegurar que los planes y programas de estudios estén dirigidos al desarrollo de competencias e involucrar activamente a los docentes frente a grupo en estos procesos de revisión y adecuación. Esta acción tendrá como base los resultados de las evaluaciones del logro educativo.
  - Revisar y adecuar el perfil de egreso de la educación básica.
  - Establecer estándares y metas de desempeño en términos de logros de aprendizaje esperados en todos los grados, niveles y modalidades de la educación básica.
  - Estimular nuevas prácticas pedagógicas en el aula para el tratamiento de los contenidos de los libros de texto.
  - Experimentar e interactuar con los contenidos educativos incorporados a las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.2 Revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos.
  - Establecer los perfiles de desempeño de los docentes en servicio, con el fin de encauzar la formación continua hacia el desarrollo de las competencias profesionales necesarias para afrontar los retos de la educación del siglo XXI.
  - Adecuar los sistemas de formación de docentes para que respondan a los objetivos que se busca alcanzar en el currículo.
  - Identificar las necesidades de formación continua y superación profesional de los docentes para generar una oferta sistemática, pertinente, integral y equitativa orientada a la mejora de la calidad de la educación básica.
  - Poner en marcha un programa de capacitación de docentes para la atención adecuada de las innovaciones curriculares, de gestión y, especialmente, del uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Concretar una oferta de formación continua a distancia para los profesionales de la educación.
  - Establecer acuerdos y convenios con autoridades educativas, instituciones formadoras de docentes de educación superior, así como con organismos e instituciones que coadyuven en el diseño, desarrollo e implantación de programas para la formación continua y la superación de los profesionales de la educación.
  - Crear mecanismos de reconocimiento social a la labor de los profesionales de la educación.
  - Capacitar a los docentes y a los equipos técnicos estatales en la aplicación de los nuevos programas de estudios.
  - Fortalecer las competencias profesionales de los equipos técnicos estatales responsables de la formación continua.
- 1.3 Enfocar la oferta de actualización de los docentes para mejorar su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los educandos.
  - Desarrollar un programa de asesoría académica a las escuelas con bajos resultados educativos.
  - Capacitar a los profesores de escuelas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por las bajas calificaciones obtenidas en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE).
  - Promover la participación de los docentes en los exámenes nacionales de actualización.
  - Abrir una nueva fase del programa Carrera Magisterial acorde con las necesidades de actualización docente y con los resultados de las evaluaciones educativas.
  - Asegurar en todo el país una oferta de programas de formación continua, pertinente, relevante y de calidad, que incluya opciones diversas, adecuadas a las necesidades específicas de los profesores y escuelas, con el fin de que docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos mejoren sus prácticas educativas y sigan aprendiendo a lo largo de su carrera profesional.

- Concretar una plataforma de servicios de formación continua para los equipos técnicos estatales, asesores y docentes en servicio, así como una oferta de opciones a distancia mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en las 32 entidades federativas.
- 1.4 Desplegar acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, y el uso de la lengua oral y escrita en diferentes contextos.
- Desarrollar acciones pedagógicas preventivas, capaces de subsanar en forma oportuna las fallas del aprendizaje, sustentadas en sistemas de evaluación formativa.
  - Revisar y fortalecer el Programa Nacional de Lectura.
  - Distribuir títulos para acrecentar los acervos de bibliotecas escolares y de aula.
  - Capacitar asesores y mediadores de lectura para el acompañamiento presencial en las escuelas de educación básica y normal.
- 1.5 Articular esfuerzos y establecer mecanismos para asegurar el desarrollo de habilidades cognitivas y competencias numéricas básicas que permitan a todos los estudiantes seguir aprendiendo.
- Crear un Programa Nacional de Pensamiento Lógico Matemático y Aplicación de la Ciencia en la vida diaria.
  - Realizar talleres, elaborar materiales y capacitar a los docentes responsables de impartir matemáticas.

## **Objetivo 2**

*Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.*

### Educación básica

- 2.1 Consolidar y fortalecer el componente educativo del programa de becas Oportunidades, sobre todo en secundaria.
- Incrementar la cobertura de las becas.
  - Apoyar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para continuar y concluir su educación básica.
- 2.2 Adecuar la oferta de servicios educativos a la dinámica de la demanda, particularmente en preescolar.
- Acordar con las autoridades competentes, las condiciones pedagógicas y de infraestructura para el ingreso a preescolar de la población infantil de 3 años.
  - Replantear la obligatoriedad del 2º grado para ingresar al 3º, estableciendo los acuerdos necesarios para que los niños sean inscritos al grado que les corresponde según su edad.
- 2.3 Institucionalizar, en todos los servicios de educación inicial, un modelo de atención con enfoque integral, para favorecer el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de niñas y niños de 0 a 3 años de edad, en todo el país.
- Instituir un currículo básico para la educación inicial, con enfoque integral, orientado al fortalecimiento del desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural del país.
  - Capacitar, actualizar y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional a los trabajadores de los servicios de educación inicial en todo el país.
  - Producir y distribuir materiales para la formación continua de los trabajadores de educación inicial en el país.
  - Establecer orientaciones generales para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial, que contribuyan a brindar una atención integral con calidad a la población infantil de 0 a 3 años de edad.
  - Promover mecanismos de coordinación interinstitucional para la asistencia técnica, académica y financiera, con el propósito de favorecer la capacidad de gestión, cobertura e innovación de los servicios de educación inicial en el país.
  - Fomentar la participación de los padres de familia para consolidar el enfoque integral de la educación inicial y ampliar la cobertura de los diferentes programas de atención a la población infantil de 0 a 3 años de edad.
- 2.4 Articular la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y establecer un nuevo marco de responsabilidades para asegurar mejores niveles de cobertura y logro educativo en estos grupos.
- Fortalecer las políticas educativas y la coordinación con las entidades federativas para elevar la cobertura de la atención de la población en edad escolar básica en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

- Reorientar los recursos destinados a la educación básica, dando prioridad a las regiones en situación de marginación y vulnerabilidad.
  - Incrementar la coordinación entre las áreas de planeación federal y de las entidades federativas para desarrollar procesos de focalización que permitan detectar con precisión el rezago en la atención, así como planificar el crecimiento que se requiere para cumplir con la obligatoriedad y los plazos en los que ello puede lograrse.
  - Fortalecer el proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial, para que las escuelas cuenten con los espacios escolares adecuados, así como con materiales pertinentes y docentes capacitados y actualizados permanentemente.
  - Desarrollar un modelo pedagógico de educación básica intercultural para los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, pertinente al contexto de esta población, así como los mecanismos de seguimiento académico que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino.
  - Establecer un fondo especial de recursos financieros que haga viables las acciones de atención a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.5 Fortalecer los programas e iniciativas diversas dirigidas a la atención de niños y jóvenes indígenas, la actualización y formación de docentes hablantes de lengua indígena, y la formación de los docentes en las escuelas multigrado.
- Identificar las necesidades de formación inicial y continua de los docentes que laboran con poblaciones indígenas en situación de vulnerabilidad, para ofrecerles programas que acrediten y mejoren sus competencias en la intervención educativa y la gestión escolar.
  - Reconocer e incorporar la interrelación entre culturas, el bilingüismo, la tutoría y el trabajo multigrado como ejes de toda fase de formación docente de educación indígena.
  - Utilizar la lengua indígena (materna) como herramienta didáctica y el español como la lengua nacional, favoreciendo el aprendizaje en las escuelas indígenas.
  - Elaborar y generalizar propuestas metodológicas de enseñanza hacia el dominio de competencias comunicativas, en el marco de las prácticas sociales del lenguaje y la enseñanza de las matemáticas, para hacer eficaz la interacción escolar y mejorar los logros educativos.
  - Introducir los parámetros curriculares como eje transversal de una educación pertinente, intercultural y bilingüe en las escuelas indígenas.
  - Diseñar materiales didácticos pertinentes que apoyen los procesos de aprendizaje y la diversidad lingüística, así como el dominio de la lengua nacional.
  - Promover la mejora continua de las condiciones administrativas, de asesoría técnica y supervisión de la prestación del servicio, para atender a un mayor número de niños y que logren concluir sus estudios.
- 2.6 Reforzar el equipo tecnológico, didáctico y docente del modelo de telesecundaria, de modo que propicie mayores rendimientos académicos.
- Capacitar y actualizar de manera sistemática a los docentes de la modalidad.
  - Capacitar a los docentes en el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Adecuar el modelo pedagógico de la telesecundaria al desarrollo de competencias de lecto-escritura y razonamiento lógico-matemático.
  - Adecuar el aula de telesecundaria como un aula digital donde alumnos y docentes tengan acceso a equipos de información y comunicación como recursos pedagógicos.
  - Producir y distribuir materiales educativos multiformato (nuevas pantallas) y concluir la reorganización de la barra de programación de la Red Satelital de Televisión Educativa (Edusat).
  - Fortalecer la capacidad de gestión de directivos, profesores y personal de apoyo técnico pedagógico.
  - Instrumentar procesos para el mantenimiento de los equipos básicos y la sistematización de la información.
- 2.7 Atender a los niños y jóvenes de las localidades y municipios con mayor rezago social, prioritariamente a los de menor índice de desarrollo humano, a la población indígena y a los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, con base en la construcción de agendas estatales para la equidad en la educación inicial y básica, elaboradas conjuntamente por las entidades federativas y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Capacitar y asesorar a los actores educativos de las escuelas atendidas por el CONAFE e impulsar su participación.
  - Fortalecer el Programa de Educación Inicial no Escolarizada, ofrecido por el CONAFE, a madres, padres y cuidadores.

- Promover la atención educativa intercultural, en preescolar y primaria, a las hijas e hijos de familias jornaleras agrícolas, mediante la coordinación de esfuerzos institucionales.
- Otorgar apoyos económicos a los jóvenes que participen en acciones de fomento educativo y a las promotoras de educación inicial no escolarizada.
- Corresponsabilizar a los tres órdenes de gobierno y a las instituciones educativas y de desarrollo social, para asegurar que todos los niños y jóvenes de comunidades aisladas y en rezago social tengan acceso y permanezcan en los servicios de educación básica durante todo el ciclo escolar, así como que cuenten con los recursos necesarios para lograr los mejores aprendizajes.
- Dotar de material didáctico, informático y útiles escolares a las escuelas multigrado, indígenas y telesecundarias, ubicadas en las zonas de mayor rezago social.
- Aplicar los recursos de manera diferenciada en los niveles local, municipal y estatal, así como diversificar las fuentes de financiamiento.

### Objetivo 3

#### **Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.**

##### Educación básica

- 3.1 Diseñar un modelo de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que incluya estándares, conectividad y definición de competencias a alcanzar.
  - Definir un nuevo modelo de uso de esas tecnologías como apoyo a la educación que incluya contenidos, infraestructura, capacitación y herramientas de administración, mediante estudios piloto en diferentes entidades federativas, que midan sus efectos sobre la calidad de la educación. Este modelo tendrá un enfoque para primaria (de 1º a 4º grado), telesecundaria y la actualización de Enciclomedia en 5º y 6º, tanto para alumnos como para docentes.
  - Experimentar la interacción de contenidos educativos incorporados a las tecnologías de la información y la comunicación que estimulen nuevas prácticas pedagógicas en el aula.
  - Revisar y desarrollar modelos pedagógicos para el uso de esas tecnologías en la educación.
  - Realizar el programa de transformación de Enciclomedia.
  - Proporcionar la conectividad necesaria para construir una red educativa multipropósito para la educación básica.
  - Consolidar programas de investigación e innovación para el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, que faciliten el aprendizaje y dominio de alumnos y maestros de competencias de lecto-escritura, razonamiento lógico-matemático y de los principios básicos de las ciencias exactas, naturales y sociales, en la vida diaria.
  - Crear el Centro Virtual para la Educación Básica (CIVEB) Aula de Telemática Educativa.
- 3.2 Desarrollar aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación, para mejorar la gestión y el control escolar y articularlos con los instrumentos de planeación, estadística y los indicadores de desempeño en todos los ámbitos del sistema educativo, desde las escuelas hasta las instancias de coordinación en las entidades federativas y en el nivel central.
  - Implementar un programa específico para articular y complementar todos los programas que promueven actividades asociadas con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, en el ámbito de la educación básica.
  - Establecer un centro nacional para el desarrollo de la informática educativa en el ámbito de la educación básica.
  - Diseñar una página electrónica para difundir los programas.
  - Realizar actividades específicas para promover la cooperación, el apoyo mutuo y la complementación de esfuerzos, en beneficio de la educación básica, por parte de todas las entidades que desarrollan programas relacionados a la radiodifusión pública y que son coordinadas por la Secretaría de Educación Pública.

### Objetivo 4

*Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.*

#### Educación básica

- 4.1 Articular en la formación ciudadana los temas emergentes que apoyen la reflexión y actuación de los estudiantes: derechos humanos, medio ambiente, interculturalidad, equidad de género, cuidado individual y colectivo de la salud y la seguridad, aprecio y desarrollo del patrimonio cultural y natural, la rendición de cuentas, entre los principales.
  - Fortalecer las iniciativas y los programas dirigidos a la formación integral de la persona, en los que la participación y el ejercicio de la ciudadanía, el cuidado de la salud, el medio ambiente y el patrimonio cultural y natural sean actividades regulares del aula y la práctica docente.
  - Contribuir a construir una cultura de convivencia y participación, igualitaria y apegada a las leyes, intercultural, respetuosa y sin recurso a la violencia, a partir de la experiencia escolar.
  - Intensificar la oferta de experiencias y talleres para profesores, en educación en valores, derechos humanos, formación ciudadana, educación intercultural y educación para el desarrollo sustentable.
  - Diseñar libros de texto y materiales interactivos sobre valores civiles y éticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la cultura de la transparencia, la defensa de derechos humanos y la protección del medio ambiente, dirigidos a alumnos, maestros y padres de familia.
  - En coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, aprovechar al máximo la infraestructura cultural, impulsar una mayor vinculación entre las instituciones educativas y las culturales, así como favorecer la actualización docente en contenidos y métodos de la educación artística.
- 4.2 Promover la incorporación de los centros escolares a un programa de desarrollo físico sistemático que contribuya a mejorar la salud física y mental, como parte de una mejor calidad de vida.
  - Crear un plan de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la cultura física y el deporte en las escuelas
  - Contribuir a la formación, capacitación, certificación y actualización de las personas dedicadas a la dirección, gestión y administración de la cultura física y el deporte
  - Destinar, en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, tiempo para la educación física, el cuidado de la salud y la prevención de adicciones, y la educación física y artística, como prácticas que tiendan a extenderse a todas las escuelas.
- 4.3 Reforzar la incorporación a la vida escolar de experiencias y contenidos curriculares relacionados con la educación artística.
  - Promover, mediante concursos y otras actividades, la expresión artística de los alumnos, tanto en las artes plásticas como en las escénicas, la música (con especial atención a actividades grupales como coros), con base en el conocimiento de las tradiciones mexicanas y las artes populares, y con alcance universal.

#### **Objetivo 5**

*Educación básica: No aplica.*

*Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.*

#### **Objetivo 6**

*Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.*

#### Educación básica

- 6.1 Reactivar la participación social en el ámbito de la educación básica.
  - Establecer las bases para reestructurar y reactivar las instancias formales de participación social como el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), los consejos estatales y escolares, en el contexto de la reforma integral de la educación básica y con especial énfasis en el fortalecimiento de la participación social.
  - Revisar el marco normativo de los consejos de participación social.



- Instituir la participación de los padres de familia en el seguimiento del Plan Estratégico de Transformación Escolar.
  - Crear un espacio virtual para compartir información, experiencias y materiales didácticos, propiciando la formación permanente en participación social.
  - Estimular los procesos y canales de información y difusión permanente de todos los aspectos que sean del interés de los actores y sectores de la sociedad civil involucrados en los procesos educativos.
  - Desplegar esquemas de participación social, de cofinanciamiento, de transparencia y rendición de cuentas en las escuelas beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad.
  - Promover la participación activa de los medios de comunicación en el fortalecimiento de una cultura cívica.
- 6.2 Promover la participación de la comunidad educativa y autoridades competentes para garantizar la seguridad de estudiantes y profesores.
- Fomentar el establecimiento y desarrollo de instancias ciudadanas de carácter independiente que contribuyan a velar por el respeto de la integridad de los educandos y la seguridad en las escuelas.
  - Fomentar la transparencia en todos los ámbitos del Sistema Educativo Nacional.
  - Contar con un modelo para conformar comunidades escolares seguras, dentro del Programa Escuela Segura.
- 6.3 Verificar que el aula, la escuela y el maestro cuenten con las condiciones para la operación adecuada de los servicios y establecer estándares de normalidad mínima.
- Establecer mecanismos de contraloría social y de comunicación directa entre las escuelas y las autoridades educativas responsables, para reportar anomalías y deficiencias.
- 6.4 Lograr una mejor articulación entre los programas desarrollados por la Subsecretaría de Educación Básica, organismos sectorizados, áreas responsables en las entidades federativas y otras instituciones y organismos vinculados con la prestación de los servicios, de manera que se evite la duplicación y la existencia de estructuras paralelas y se refuerce la gestión de las autoridades educativas de las entidades federativas.
- Identificar las necesidades más urgentes de las 32 entidades federativas, en términos de gestión, innovación y financiamiento.
  - Consolidar, en el marco del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), un espacio institucional para el desarrollo del diálogo sistemático y la concertación de acciones entre las autoridades educativas federales y las de las entidades federativas, relacionadas con la educación básica.
  - Revisar el marco jurídico y normativo de la educación básica en función del fortalecimiento del federalismo educativo.
  - Establecer claramente las funciones, atribuciones y responsabilidades del personal que se relaciona con el funcionamiento de las escuelas, para que se corresponsabilicen del logro educativo y sea posible pedir cuentas y reconocer los resultados del esfuerzo de cada uno.
  - Apoyar a los supervisores de los diferentes niveles y modalidades de educación básica, para que cuenten con las herramientas conceptuales, metodológicas, de equipamiento y mantenimiento que les permitan contribuir con las escuelas públicas que desarrollan procesos de transformación a partir de un nuevo modelo de gestión escolar orientado a la mejora continua de la calidad educativa y al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.
- 6.5 Impulsar la investigación y el desarrollo de innovaciones educativas y el intercambio permanente entre los distintos actores del sistema.
- Impulsar procesos de investigación e innovación para la mejora continua de los servicios educativos.
  - Transformar la práctica educativa con base en evidencias derivadas de la investigación y del intercambio de información sobre buenas prácticas educativas.
  - Utilizar el espacio virtual para compartir experiencias exitosas en la instrumentación de innovaciones educativas.
- 6.6 Generar nuevos mecanismos de coordinación para las políticas de educación básica entre la Federación y las entidades federativas.
- Fortalecer y diversificar la oferta de programas de formación para funcionarios educativos estatales, así como dar continuidad al Programa de Formación de Funcionarios Educativos de los Estados.
  - Consolidar grupos técnico pedagógicos en las entidades federativas con capacidades para el desarrollo de la gestión democrática.
  - Promover la capacidad de gestión institucional para refinanciar, articular, gestionar y distribuir con eficiencia recursos para la educación básica en las entidades federativas.

- 6.7 Definir puntualmente criterios para mejorar las formas de contratación de los docentes.
- Definir un perfil de competencias para el desempeño profesional de los docentes e implantar concursos de oposición para el ingreso a todas las posiciones docentes y directivas.

## **Temas transversales**

### **EVALUACIÓN**

- E.1 Adecuar e instrumentar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa que se convierta en insumo de los procesos de toma de decisión en el sistema educativo y la escuela, cuyos resultados se difundan ampliamente entre la sociedad en general.

#### Educación básica

- E.2 Fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones de la escuela, a partir de los resultados de la evaluación, para que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- E.3 Continuar con la aplicación de evaluaciones sistemáticas de docentes y directivos, así como establecer criterios de evaluación de los programas federales.
- E.4 Fortalecer y diversificar mecanismos transparentes de evaluación y rendición de cuentas de los procesos y resultados de la formación continua.

### **INFRAESTRUCTURA**

- I.1 Promover la participación de las entidades federativas y los municipios para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública.

#### Educación básica

- I.2 Fortalecer la infraestructura escolar.

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN**

- SI.1 Diseñar e instrumentar un sistema de información que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión, que facilite el tránsito de estudiantes entre diferentes modalidades educativas y que se difunda ampliamente entre la sociedad en general.

#### Educación básica

- SI.2 Integrar los sistemas de información educativa.

### **MARCO JURÍDICO DEL SECTOR EDUCATIVO**

- MJ.1 Adecuar el marco legal que regula al Sistema Educativo Nacional para que coadyuve al logro de los objetivos institucionales.

### **MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- G.1 Mejorar el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, mediante el control de sus procesos, la alineación de sus estructuras organizacionales e implantar modelos de dirección que contribuyan a mejorar la calidad educativa y la percepción ciudadana de los servicios que brinda la secretaría.
- G.2 Incrementar la productividad institucional de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, mediante la modernización y construcción de la infraestructura tecnológica que dé soporte a los requerimientos de comunicación de voz, datos e imagen, orientados a fomentar y estandarizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que permitan la automatización de los programas educativos y los procesos administrativos, así como reducir los costos de operación.
- G.3 Mejorar la calidad de los servicios que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios proporciona a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, así como su desempeño.
- G.4 Reducir los costos de operación de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública.